JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado	*2020-00169*
Demandante	*ELECTROBELLO*
Demandado	*Juan Caros Usme López*
Asunto	*Autorización correo electrónico*

De conformidad con el escrito anterior, se autoriza la notificación del demandado por correo electrónico al apartado: USMA455@hotmail.com .

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e258d7ebd7fd7e583b7d6559865c230e55b52f2907501d95745a634355ac4fe1**
Documento generado en 28/06/2021 06:21:23 PM